

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Importe sin IVA: 66.033,00 €.
- IVA (21 %): 13.866,93 €.
- Importe total: 79.899,93 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Financiado el 80 % con Fondos FEDER; Eje 5 "Desarrollo Sostenible Rural y Urbano", Tema prioritario 57 "Ayudas a la mejora de los servicios turísticos" y el 20 % con Fondos de la Comunidad Autónoma.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 23 de octubre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de octubre de 2014.
- c) Contratista: Frimer, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 57.764,61 €.
 - IVA (21 %): 12.130,57 €.
 - Importe total: 69.895,18 €.

Mérida, a 17 de noviembre de 2014. El Secretario General. (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 10 de julio de 2014 sobre construcción de vivienda vinculada a explotación agropecuaria. Situación: paraje "El Covacho", parcelas 584, 585, 586, 588, 589 y 378 del polígono 9. Promotor: D. Javier Suárez Vence Cabanillas, en Jarandilla de la Vera. (2014082582)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Construcción de vivienda vinculada a explotación agropecuaria. Situación: paraje "El Covacho", parcelas 584, 585, 586, 588, 589 y 378 del polígono 9. Promotor: D. Javier Suárez Ven-
ce Cabanillas, en Jarandilla de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes,
Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del
Territorio y Turismo sita en avda de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de julio de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO
GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2014 sobre notificación de requerimiento de
subsanción en expediente de ayudas del programa de fomento al alquiler
de vivienda. Expte.: P3635-0298/2013. (2014084131)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de requerimiento de subsanción de
documentación en el procedimiento de ayuda en el marco del Programa de Fomento al Alquiler,
a D.^a Sonia Rubio Barranca (Expte. P3635-0298/2013), y considerando que la publicación
del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayun-
tamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artícu-
los 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera
indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que en el plazo de un mes a con-
tar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de
Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Tu-
rismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el conte-
nido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 29 de octubre de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a
la Vivienda, M.^a JOSE NOGALES VILLA.

• • •

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2014 sobre notificación de requerimiento de
subsanción en expediente de ayudas del programa de fomento al alquiler
de vivienda. Expte.: P3635-0490/2013. (2014084133)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de requerimiento de subsanción de
documentación en el procedimiento de ayuda en el marco del Programa de Fomento al Alquiler,
a D.^a Coral Suárez Jiménez (Expte. P3635-0490/2013), y considerando que la publicación
del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayun-
tamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artícu-
los 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera